



063/2023

2

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 286 parágrafos I de la Constitución Política del Estado Plurinacional: *"La suplencia temporal de la máxima autoridad ejecutiva de un Gobierno Autónomo corresponderá a un miembro del Concejo o Asamblea de acuerdo al Estatuto Autonómico o Carta Orgánica según corresponda"*.

Que, según el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales: *"Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejel titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejel designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejalas o los Concejales"*.

Que, en Sesión Ordinaria N° 038/2023 de fecha 22 de junio del 2023 mediante misiva con LETRA: DESP -CMEA, CITE: 630/2023 la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, pone en conocimiento que curso en su despacho nota de fecha 25 de mayo de 2023, emitida por el Sr. Grover Sinka Cussi Director Ejecutivo ACABOL, nota de invitación a ser partícipe del **SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDESAS** organizado por la ACOBOL, en alianza estratégica con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), para trabajar la agenda acordada en un primer encuentro y el intercambio de experiencias en el Marco de la Implementación de los Programas Municipios Saludables y Municipios Amigables para los Adultos Mayores, actividad a realizarse en el departamento de Santa Cruz, invitación a la que asistirá en fecha Viernes 23 de Junio de 2023, a efectos de que el Concejo Municipal ejerza la facultad conferida al Numeral 30 del Art. 16 de la Ley 482 y dispuesto en el Art. 286 I. de la Constitución Política del Estado.

Que, en Sesión Ordinaria N° 038/2023 de fecha 22 de junio de 2023, el pleno del Concejo Municipal de El Alto, ante la ausencia temporal de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y en virtud al art. 16 numeral 30 de la Ley 482, por 6 votos se designa alcaldesa interina a la:

- Cjal. Teresa G. Mamani Lima



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, ALCALDESA INTERINA de la ciudad de El Alto a la **CONCEJAL TERESA G. MAMANI LIMA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO**, conforme a la agenda oficial de la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, para el día Viernes 23 de junio del presente año, a objeto de la participación de la alcaldesa del **SEGUNDO ENCUENTRO NACIONAL DE ALCALDESAS** organizado por la ACOBOL, en alianza estratégica con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), para trabajar la agenda acordada en un primer encuentro y el intercambio de experiencias en el Marco de la Implementación de los Programas Municipios Saludables y Municipios Amigables para los Adultos Mayores, actividad a realizarse en el departamento de Santa Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El juramento y toma de posesión de la Alcaldesa Interina se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



[Firma]
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto

[Firma]
Concejal P. Quispe Mamani
CONCEJALA SECRETARÍ
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

